



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 24 DE ENERO DE 2.008.

Presidente.-

D. José Díaz – Pintado Hilario.

Concejales.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D^a Noelia Serrano Parra.
D. Deogracias Hilario Rodrigáñez.
D. Josefina Porras Morales
D. Antonio Serrano Valverde.
D. Joaquín Menchén Carrasco.
D^a Esther Trujillo Jiménez.
D^a Ana Yolanda Novillo Olmedo.
D^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D^a M^a Ángeles Mateos Serrano.

Interventor.-

D. Juan Francisco Romero Cepeda

Secretario.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a veinticuatro de Enero de dos mil ocho, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten todos los miembros de la Corporación Municipal, excepto el Sr. Lara Moya, que previamente excusa su inasistencia.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Díaz Pintado Hilario, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA 2.008. BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Comienza la Sesión con la intervención del Sr. Alcalde para indicar que tanto en reuniones mantenidas para analizar el borrador del presupuesto como en la propia Comisión Informativa, se ha expuesto ya el resumen por capítulos y se han analizado las características más importantes del proyecto de presupuestos que se presenta. Asimismo, resalta el gran esfuerzo de negociación y consenso que se ha llevado a cabo por parte de todos los grupos políticos, cuyo fruto se presenta hoy mediante una serie de modificaciones al proyecto de presupuesto inicial que a continuación pasa el Sr. Alcalde a detallar:



➤ En cuanto al Capítulo I de Personal:

Hay una modificación que comprende las retribuciones de la policía, concretamente la actualización del importe de las horas extraordinarias de la bolsa y el cambio del nivel del jefe de la policía del 18 al nivel 20.

También hay un incremento de 9.200 € en el salario de las profesionales del Centro de la Mujer para actualizar sus retribuciones, algo que no tiene repercusión en otras partidas puesto que se hace dentro del propio Convenio que hay con el Instituto de la Mujer.

En Servicios Sociales, hay una adaptación también para actualizarle el Complemento Específico a una trabajadora de asistencia social, algo que no supone tampoco ninguna modificación de otras partidas puesto que se actualiza dentro de las propias partidas de ese Centro Social.

Con respecto al Departamento de Obras se realiza una modificación que consiste en pasar del grupo D al grupo C al Encargado de Obras y la actualización, del nivel de destino del 16 al 18. Hay una pequeña modificación presupuestaria también que se autofinancia dentro de la misma partida de personal.

➤ En relación con el Capítulo VI de Inversiones:

Se modifica la partida de la Casa del Bachiller que se dota en lugar de con 1000 € con 5.000 Euros, que vamos a necesitar para poder acometer la compra de una de las dieciseisavas partes.

➤ En el Capítulo de Transferencias Corrientes:

Se introduce una modificación de la Base 28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto que se refiere a las asignaciones a miembros de la Corporación y miembros políticos. Aquí la modificación que se propone es una asignación fija por grupo de 4.000 € y una asignación variable por concejal 3.230. La refinanciación de esta partida es con las propias dietas de los órganos municipales que disminuyen con relación a la previsión que teníamos y también con reducción de la partida de publicidad del gabinete de prensa y de la de estudios y trabajos técnicos.

Por otro lado, el Presupuesto recoge la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida de aumentar la cantidad destinada al convenio con la Asociación Otra Argamasilla Posible, hablamos de Inversión en Intervención Social, por un importe total de 15000 € La diferencia de 9.664 Euros se financiaría con cargo a diversas partidas de gastos diversos, de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Deportes, Escuelas Deportivas, Universidad Popular y retribuciones del Personal Eventual de la Piscina.

En cuanto al capítulo de adquisición de terrenos para el Polígono Industrial, que en un momento inicial habíamos hablado de 300.000 €, quedó perfectamente claro en la Comisión Informativa que se trataba de una cantidad indicativa puesto que al estar financiado con el Instituto de Finanzas y ya teníamos el compromiso de que no habría ningún problema en adquirir las parcelas que fueran necesarias, a iniciativa también del Grupo Municipal de Izquierda Unida hemos visto conveniente suplementarla hasta los 800.000 € con el fin de intentar adquirir, al menos, más del 50% del terreno de las parcelas que quedan por urbanizar.

Para el Mercado de Abastos se abre una partida nueva que se dota con 20.000 € destinada a la remodelación y acondicionamiento del Mercado de Abastos, necesidad en la que hemos coincidido todos los grupos.

Por iniciativa del Grupo Municipal Popular se crea también una partida específica dentro del Capítulo de Inversiones con el nombre de remodelación de Parque de los Derechos Humanos por importe de 18.000 €, obra que también es urgente acometer en la que el firme actual será embaldosado y se dotarán las zonas de juego de los niños de baldosas blandas de caucho. Esta partida se financia con diversas minoraciones en otras, sobre todo con gastos diversos de festejos populares y del Plan de Zonas Rurales Deprimidas.

En gastos de personal hay otra modificación que hemos propuesto en el último momento y es que teniendo en cuenta que existe una lista de espera ya numerosa con relación al Centro de Atención a la Infancia, hemos creído todos los grupos oportuno suplementar con 12.000 € esta partida para contratar una nueva monitora o monitor, por lo menos hasta fin de curso. Estos 12.000 € se dotan minorando otras partidas del mismo Capítulo I de Retribuciones de Personal Eventual de Parques y Jardines, Abastecimiento y Distribución de Aguas, limpieza viaria, etc.

Por último incidiendo en el carácter social de este Presupuesto hemos creído todos los grupos conveniente aumentar el Convenio que este Ayuntamiento tiene con la Asociación Pro minusválidos pasando de 5.336 € a 7.000 €, un incremento de 1.663 € que se financia disminuyendo de la Partida de Gastos Diversos del Área de Deportes.

Básicamente esta es la información que ahora mismo podemos dar sobre el Presupuesto, si acaso añadir que estamos ante un Presupuesto razonable y prudente en cuanto a que las partidas de ingresos se han tomado con prudencia, no se han inflado de manera artificial, se han puesto como partidas de posibles ingresos aquellas que prudentemente se consideran que se van a recaudar a lo largo del año. Es un Presupuesto inversor en cuanto a que plantea cifras muy razonables también del Capítulo VI de Inversiones, y por supuesto es un Presupuesto que por iniciativa de todos los grupos es profundamente social puesto que además de incrementar notablemente las partidas de intervención social, como es el Convenio con Otra Argamasilla Posible, como es el Convenio con Minusválidos, incorpora por primera



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

vez también un Convenio con Cáritas y desde luego las cifras en las que nos movemos en todo lo que es el capítulo de Inversión Social son bastante razonables.

Por mi parte nada más que añadir ahora mismo y paso la palabra a los Portavoces de los grupos de la oposición.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para señalar que han de felicitarse todos los miembros de la Corporación por el esfuerzo que se ha hecho por parte de todos para llegar al consenso. Añade que no es nuestro Presupuesto pero somos conscientes de nuestra posición, no gobernamos, estamos en la oposición, teníamos una serie de propuestas y en la negociación unas se quedan fuera, algunas que son muy gratas para nosotros entran, por lo tanto felicitamos a toda la corporación por el esfuerzo que hemos hecho y nos sentimos satisfechos, porque al fin y al cabo el consenso en el Pleno de un Ayuntamiento beneficia, no solo al clima que podamos tener los concejales y concejalas en el Pleno, sino que también repercute en todos los ciudadanos y ciudadanas.

A continuación pasa a indicar algunas de las propuestas que más favorables les resultan a su grupo dentro del presupuesto, como es el haber aumentado la partida para adquisición de terrenos en el polígono industrial. El desarrollo del Polígono Industrial Municipal es una propuesta en la que coincidimos afortunadamente los tres partidos de esta Corporación, por el desarrollo económico que supone el desarrollo industrial del pueblo. También el aumento del gasto social con el aumento del Convenio de Otra Argamasilla Posible y también el aumento del Convenio con la Asociación de Minusválidos Brazos Abiertos, y también con Cáritas, puesto que son asociaciones con un gran valor social, con una gran labor para las personas más desfavorecidas en Argamasilla de Alba.

Muy favorable también entienden que es la remodelación del Parque de los Derechos Humanos que propone el Partido Popular, también es necesaria y muy importante la del Mercado de Abastos. Destacar el reconocimiento de la labor del Jefe de la Policía puesto que es una persona que ha tenido una larga trayectoria laboral en este Ayuntamiento, su labor indudablemente debe ser reconocida no sólo con palabras. Consideramos también muy favorable la modificación que se recoge para aumentar las retribuciones del personal del Centro de la Mujer porque creo que es una reivindicación que ellas mismas llevaban ya tiempo solicitando.

Y por último nuestra propuesta que determina prácticamente el que votemos a favor de los presupuestos aunque no tenga reflejo presupuestario es el compromiso que hemos adquirido los tres grupos políticos de negociar el Proyecto del Río del Canal del Gran Prior para remodelar, reformar o arreglar, la parte desde el madroño hasta el Centro de Salud, para proponer un modelo de consenso que sea grato para todos. El Canal del Gran Prior es un elemento fundamental para Izquierda Unida porque consideramos que forma parte de nuestro patrimonio histórico y cultural. También puede ser un elemento de atracción turística; entonces a partir de este compromiso que adquiere el grupo de gobierno pero



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

fundamentalmente el Alcalde de negociar el proyecto entre los tres grupos políticos, nosotros vamos a apoyar este Presupuesto.

Toma la palabra D^a. María Ángeles Serrano, Portavoz en este Pleno del Grupo Municipal Popular, comenzando por felicitar a toda la Corporación por el consenso logrado. Los presupuestos no eran los ideales que quería su Grupo aunque lo importante es que entre todos se ha sacado unos presupuestos que nos convencen. Desde su grupo están dispuestos a apoyarlos si, como el Sr. Alcalde se ha comprometido, se van a llevar a cabo a lo largo de este año unas propuestas que en el Partido Popular consideran que eran de urgente necesidad, que eran unas carencias que sufren nuestros ciudadanos, nuestros vecinos día a día. Entre ellas estaba la regularización del tráfico en la Plaza de la Constitución, llevando a cabo las obras necesarias para la construcción de una glorieta. Si bien, las obras se dijo que eran de gran envergadura por el levantamiento del pavimento y todo lo que conlleva, tuberías de agua, desagües, alumbrado, etc., sí que proponen que al menos los proyectos se realicen sin demora alguna en este año porque todos sabéis el caos circulatorio que padecemos, que nos pone a prueba la paciencia.

Otra puntualización que el grupo popular hacía es la de regularizar el tráfico en la rotonda de “El Rollo” ya que es bien conocido el sin sentido que tiene la circunvalación del Rollo en esa zona. Solicitan durante este año que se haga una circunvalación de forma de elipse u ovoide como se quiera pero que eso se ataje ya el problema.

También indica que se ha incluido en el presupuesto otra de las propuestas que su grupo llevaba como era la de acondicionar el Parque de los Derechos Humanos para que los niños jueguen con seguridad, colocando baldosas de caucho que amortiguan los golpes en caso de caídas en las zonas de máximo riesgo, y ya que son incompatibles las baldosas de caucho con el pavimento que hay ahora de arena que el resto de zonas se pavimente y nos ahorraremos que los niños al jugar se manchen, ya que se trata de una zona de máxima afluencia.

Otra de las propuestas que su grupo llevaba era la devolución del IBI de Rústica de conformidad con el Real Decreto Ley 1/2005, del 4 de Febrero (BOE núm. 34 de 9 de Febrero de 2005) y Orden del APA/1109/2005, del 25 de abril, así como el Real Decreto Ley 6/2005, de 8 de abril, que regulan las ayudas a los agricultores para paliar los daños acontecidos por las heladas del invierno del 2005. Todos sabemos la imprevisión del tiempo y que siempre los perjudicados ante estos sucesos son los agricultores. Así pues que menos que devolverles el IBI de ese año y desde el Partido Popular proponemos que se realicen los trámites necesarios ya que es un dinero que no saldría de las arcas municipales. Contamos con el compromiso y volvemos a reiterar en este momento la propuesta.

Responde el Sr. Alcalde a este último punto diciendo que por información facilitada por el Sr. Secretario, hoy mismo se ha iniciado dicho expediente.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Continúa de nuevo D^a. M^a. Ángeles Serrano, diciendo que otra propuesta que su grupo llevaba era el catering de ayuda a la tercera edad. Con este servicio se logrará que la dieta de nuestros mayores sea más sana y equilibrada y con ello minimizaremos los riesgos de accidentes en la cocina que tienen; propuesta que según ha señalado el equipo de gobierno va a ser puesta en marcha.

En cuanto al acondicionamiento del Canal del Gran Prior; los vecinos de la urbanización de Los Jardines del Alba, tienen un acceso a sus viviendas en condiciones pésimas, por decirlo de alguna manera. Para ir al colegio los chicos tienen que salir por una entrada intransitable, de la que han quitado las vallas para pasar por ahí para lograr llegar al colegio en las máximas condiciones de higiene, sin llegar con barro hasta las orejas. Desde el Partido Popular creemos que este problema se puede solucionar para hacer accesible esta zona desde el madroño hasta la calle Carmen, más aún sabiendo que tenemos en esta zona el Centro de Salud y mucha gente se desplaza a este Centro andando, instamos a que de momento se tomen las medidas oportunas.

Por otro lado las placas solares en los edificios públicos para abaratar los gastos que tenemos de iluminación y sabemos que con lo que vamos a ahorrar se van a amortizar y además hay subvenciones para todo ello. En cuanto al cambio del alumbrado público por lámparas de bajo consumo, observamos que nuestra propuesta también la han recogido.

Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Popular indicando que otra de las propuestas de su grupo es referente a la ocupación de terrenos de dominio público por parte de Unión FENOSA y Telefónica; vemos que año tras año Unión FENOSA nos sube el recibo de la luz, Telefónica nos sube los precios sin clemencia alguna cobrándonos por todo. Desde el Partido Popular se pide que se haga una propuesta a los demás Ayuntamientos para que se unan junto a la OCU para frenar esta sangría que paga el Ayuntamiento de teléfonos, con el agravante de que nosotros por nuestros terrenos que les tenemos cedidos no les subimos muchas veces ni un euro. Lo vemos injusto y queremos que se haga un esfuerzo y se intente por lo menos paliar esta situación.

Por último, sólo nos queda felicitaros por estos presupuestos y por acoger las propuestas que desde el Grupo Municipal Popular les hemos hecho llegar.

El Sr. Alcalde agradece las felicitaciones e indica que es interesante resaltar, como ha insinuado la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y, también en su intervención de alguna manera la Portavoz del Grupo Municipal Popular, que esto es un gesto que no beneficia al equipo de gobierno sólo, porque no es un Presupuesto del equipo de gobierno, es el Presupuesto de todo el pueblo, entonces el hecho de que todos hagamos el esfuerzo de adaptarlo un poco a nuestra idea, a nuestros proyectos, a nuestras inquietudes, pues hace que al final haya salido un presupuesto que no es exactamente el de nadie. Evidentemente el equipo de gobierno es el que más aporta pero lo suficientemente asumible para todos. Esto evidentemente no nos garantiza que no tengamos discrepancias a lo largo de año sobre otros asuntos, pero lo que sí nos garantiza es que sobre los temas reflejados en el presupuesto se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

puede llevar velocidad de crucero sin necesidad de estar paralizando cada uno de los proyectos.

Está claro que había una serie de peticiones de los distintos grupos que querían un reflejo presupuestario, eso ya lo hemos mencionado punto por punto y había otra serie de peticiones que como bien habéis anunciado los portavoces pues no tenían reflejo presupuestario pero si eran temas de interés preferente para cada uno de los grupos políticos. Creo que hemos podido comprobar como básicamente coincidimos los tres grupos en esos planteamientos, en la ampliación del polígono es algo que no hay nada que decir, a todos nos parece que hay que tener terreno suficiente para que se sigan instalando empresas y para ver si somos capaces de la creación de empleo estable y de calidad sea un hecho. Todos coincidimos en que la Plaza de la Constitución con el enorme incremento que ha habido de tráfico en los últimos años requiere un tratamiento en profundidad. No solamente desde el punto de vista estético, que quizá también, sino desde el punto de vista funcional. Estamos todos de acuerdo en que el Canal del Gran Prior, aunque ya no es lo que fue, merece que hagamos todos el esfuerzo de buscar una solución lo más consensuada posible, no solamente entre los grupos políticos, sino también entre el tejido asociativo de la localidad. Y en cuanto al Rollo ya os ha comunicado el Concejal de Obras, que se va a intentar buscar alguna solución que garantice al menos dos cosas, la seguridad y el carné.

En cuanto a otras peticiones como puede ser el catering y tal, pues ha habido cuestiones que ya se han ido estudiando a lo largo del tiempo, ahora se pueden volver a retomar sobre todo desde que tenemos la Residencia de la Tercera Edad. En cuanto al alumbrado público que también habéis mencionado, sabéis que la política de utilizar lámparas de bajo consumo lleva ya unos años, aquí y en todas partes, desde el momento en que al mercado han llegado lámparas que iluminan lo mismo y consumen menos. La idea de instalar paneles nos parece una idea interesante, quizás para iluminación no sea muy práctico pero según nos ha informado, si lo es para agua caliente que es para lo que más se utilizan, pero bueno no deja de ser un ahorro de energía.

La petición que habéis hecho también de revisar el IBI de rústica, en relación al decreto que salió de heladas pues ya os hemos comunicado que se ha iniciado el expediente, ahí quedamos de acuerdo en que se aplicaba siempre y cuando no perjudicara el interés directo del Ayuntamiento, sino que fuera una cosa que nos devolviera el Estado.

Y en cuanto a los teléfonos. El otro día comentábamos, y coincidíamos todos los grupos es que lamentablemente las grandes compañías de teléfonos, de la misma manera que las grandes compañías de electricidad, en este caso Unión FENOSA, nos someten a una dictadura algunas veces un poco férrea porque funcionan en régimen casi de monopolio, aunque en teoría haya libertad de mercado, pues muchas veces el tribunal de la competencia tiene que intervenir porque llegan a acuerdos entre ellas y en la práctica la libre competencia no funciona. Como novedad os podemos decir que una de las cosas que hemos estado analizando ya con idea de ponerlo en práctica en el momento en que podamos, es establecer una ordenanza para móviles. Es decir de la misma manera que Telefónica tiene que pagar un



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

canon al Ayuntamiento sobre la facturación de fijos lo haga sobre los móviles. Ahora está claro que la mayor parte de la facturación no es sobre fijos sino sobre móviles, entonces estamos estudiando la posibilidad legal de establecer también una ordenanza para que paguen con la facturación de los móviles.

Como resumen final decir que todas las cuestiones que tenían connotación presupuestaria considero que han sido cumplidas en buena medida por no decir que al cien por cien y las que eran más bien compromisos políticos, también los hemos asumido, por lo tanto solamente recordaros una cosa y es que en la misma línea que hemos hecho todos un esfuerzo de aprobar este presupuesto os recuerdo que tenemos sobre la mesa el ofrecimiento de hacer una planificación de inversiones para la legislatura y hacer un contraste de programas para que todos aquellos elementos que sean comunes o que establezcamos prioridad sobre ellos, se puedan ir desarrollando sin necesidad de estar a cada paso discutiéndolo. Por lo tanto os emplazo a que en un tiempo razonable de vuestro propio programa entresaquéis aquellos elementos que consideraréis de máxima prioridad y se debatan y estudie sobre la posibilidad de llevarlos a cabo.

D^a. Esther Trujillo indica que por parte de su grupo están dispuestos a buscar el consenso de aquellos temas que los tres grupos políticos llevábamos en los tres programas electorales.

El Sr. Alcalde matiza que tampoco se refiere exclusivamente a los temas que llevamos en los tres programas electorales, puede ser que algún tema no lo lleváramos y consideremos que sea de interés.

Sometido a votación el Presupuesto General Único para el Ejercicio 2.008, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus asistentes, (12 de los 13 que forman la Corporación) adopta el siguiente:

ACUERDO:

Primero: La aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2008, que resumido a nivel de Capítulos, de conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de Haciendas Locales, es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	3.290.975,24
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	1.103.234,00
3	Gastos financieros	27.600,00
4	Transferencias corrientes	600.168,44
6	Inversiones reales	2.725.306,32



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

7	Transferencias de capital	25.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	318.150,00
	Total gastos	8.090.434,00

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.497.000,00
2	Impuestos indirectos	398.725,00
3	Tasas y otros ingresos	840.750,00
4	Transferencias corrientes	2.521.641,00
5	Ingresos patrimoniales	14.100,00
6	Enajenac. inversiones reales	704.000,00
7	Transferencias de capital	989.218,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	1.125.000,00
	Total ingresos	8.090.434,00

Segundo: Aprobar inicialmente el Anexo de la Plantilla de Personal Laboral y Funcionario, de duración determinada, etc. que queda redactado como sigue:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

PROVINCIA: CIUDAD REAL

CORPORACION: ARGAMASILLA DE ALBA

Nº REGISTRO: 01130198

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
Secretario (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Segunda	Entrada
Interventor (vacante)	1	A	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Segunda	Entrada
Aparejador (vacante)	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Informático (vacante)	1	A	A2	Administración Especial	Técnica	Media	
Administrativo (Tesorería)	1	C	C1	Administración General	Administrativo		
Administrativo (Admón.General)	1	C	C1	Administración General	Administrativo		
Recaudadora	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales		
Auxiliares Administrativos(2 vacantes)	5	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar (vacante)	1	C	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	
Auxiliar Recaudación	1	C	C2	Administración Especial	Serv. Especiales	Comet. Espec.	
Oficial Policía	2	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Policía (2 vacantes)	12	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	
Encargado Obras Públicas (vacante)	1	C	C1	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Oficios	
Ordenanza (vacante)	1	E	E	Administración General	Subalterna		

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº DE PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Técnico Administración	1	Licenciado Derecho	Asesor Jurídico
Asistente Social	2	Diplomado Trabajo Social	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Director Casa de Cultura	1	Diplomado Universitario	
Auxiliar Biblioteca	2	Bachiller Superior F.P. II o equivalente	1 Tiempo parcial
Animador Socio-Comunitario	1	F.P. II Animador Socio-Comunitario	
Instalador Electricista	1	F.P. II Rama Electricidad	Jefe de Equipo
Auxiliar de Informática	1	Graduado Escolar	
Monitor Deportivo	1	Graduado Escolar y Entr. Juv. Esp. Deport.	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Secretaría
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Recaudación
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Secretaría-Intervención-Alcaldía
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Servicios Sociales
Oficial 2ª Oficios.	1	Graduado Escolar	Centro Cultural. (Tiempo Parcial)
Oficial 2ª del Pab.Polideportivo	1	Graduado Escolar	Atención, apertura, limpieza y mantenimiento Pabellón
Oficial 2ª Oficios. Inst. Deport.(vacante)	1	Graduado Escolar	Instalaciones Deportivas
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Obras Generales
Oficial 1ª oficios	1	Cert. Escolaridad	Maquinista
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Dedicación Parques y Jardines
Oficial 2ª oficios	1	Graduado Escolar	Conserje Cementerio
Oficial 2ª oficios	1	Graduado Escolar	Conserje Hogar Jubilado
Oficial 3ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Electricista
Oficial 3ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Fontanero
Operario Depuradora	1	Certificado Escolaridad	Depuradora
Personal Limpieza	1	Certificado Escolaridad	Casa Consistorial (T.Parcial)
Personal Limpieza(2 vacante)	3	Certificado Escolaridad	Colegios Públicos. (Tiempo Completo)
Auxiliares A.Social Dom. (2 vacante)	7	Certificado Escolaridad	A tiempo parcial
Técnicos Especialistas CAI	3	FP II Grado J.Infancia	Curso Escolar
Peones	1	Certificado Escolaridad	Limpieza Vías Públicas, Parques y Jardines
Guardas Rurales	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº DE PUESTOS</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN CONTRATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Responsable Inform. e Imagen	1	Bachiller Superior	12 meses	Jornada Completa
Educador de Familia	1	Diplomado Trabajo Social	12 meses	Jornada Completa
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomatura Universitaria	12 meses	Jornada Completa
Técnico Especialista CAI	1	FP 2 Grado J.Infancia	12 meses	Tiempo Parcial
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	6 meses	Vacaciones P. Oficinas
Notificador	1	Certificado Escolaridad	12 meses	Jornada completa
Notificador	1	Certificado de Escolaridad	6 meses	
Monitores Escuela de Música	4	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Universidad Popular	11	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Deportivos	10	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Asesora Jurídica	1	Licenciatura Derecho	Según Convenio	Centro Mujer
Psicóloga	1	Licenciatura en Psicología	Según Convenio	Centro Mujer
Dinamizadora Social	1	Diplomatura en Trabajo Social	Según Convenio	Centro Mujer
Técnica Empleo	1	Diplomatura o Licenciatura	Según convenio	Centro Mujer
Socorrista Piscina Municipal	5	Carnet Socorrista y Salv.	Temporada de Baños	Jornada Completa
Portero Piscina Municipal	1	Cert. Escolaridad	Temporada de Baños	Jornada Completa
Peón Piscina Municipal	1	Cert. Escolaridad	7 meses	Atención y limpieza Recinta
Conserje	1	Cert. Escolaridad	6 meses	Universidad Popular
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	C.Cultural y CILE
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	C.Social Polivalente.
Limpiadores	5	Cert. Escolaridad	Sin determinar	Centros Escolares.
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	C.A.I. Jornada Completa.
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	Universidad Popular
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	12 meses.	Centro Infanto Juvenil.

D) PROCESO FUNCIONARIZACION

Las siguientes plazas se proveerán conforme al proceso de funcionarización y que se hallarán adscritas a los puestos que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

actualmente son desempeñados por personal laboral fijo pero que son funcionariales.

D1) PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO NUEVA CREACIÓN PROMOCIÓN INTERNA

<u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SUBGRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>	<u>CATEGORÍA</u>
Técnico Administración	1	A	A1	Administración Especial	Técnica	Superior	
Auxiliares Administrativos (4 vacantes)	4	C	C2	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar Informática (1 vacante)	1	C	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	
Guardas Rurales (2 vacantes)	2	C	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	

D2) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN PROCESO DE FUNCIONARIZACION

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº DE PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Técnico Administración	1	Licenciado Derecho	Asesor Jurídico
Auxiliar de Informática	1	Graduado Escolar	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Secretaría
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Recaudación
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Secretaría-Intervención-Alcaldía
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Servicios Sociales
Guardas Rurales	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

RESUMEN

Número Total de funcionario de carrera.....	30
Número Total de personal Laboral fijo.....	43
Número Total de personal de duración determinada.....	54



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Tercero: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2.008, en la forma que figuran redactadas.

Cuarto: Exponer al público el Presupuesto y Plantilla de Personal a información pública mediante inserción de Anuncio en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, por plazo legalmente establecido, transcurrido el cual sin que hubiere producido reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

2º.- APROBACIÓN RELACION PUESTOS DE TRABAJO (RPT).

Indica el Sr. Alcalde que la Relación de Puestos de Trabajo, salvo que algún Portavoz o Concejál diga lo contrario, debo entender que también la vamos a aprobar unánimemente, porque ya los pormenores los hemos ido viendo, las escasas modificaciones que ha habido las hemos comentado también y las hemos asumido todos.

D^a. Esther Trujillo reitera su voto favorable, considerando que además está basada en la negociación con los sindicatos.

En sentido favorable también, se pronuncia la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Sin que se produzcan más intervenciones, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus asistentes, acuerda la aprobación de la Relación Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, así como se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación.

Dicha Relación queda confeccionada como sigue:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

PERSONAL FUNCIONARIO

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	COMPL. ESPECIF.	COMPL. PRODUCT.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN				TITUL. ACADEM.	OBSERV.
								ADM	GRU.	SUBGR	CUERP/ESC/SUB		
AYU.	SECRETARIO	1	27	8.141,77	6.608,24	S	C	AL	A	A1	H.N.SEC.ENT.	LIC. DER/POLIT.	
AYU.	INTERVENTOR	1	27	8.141,77	6.608,24	S	C	AL	A	A1	H.N.INT.ENT.	LIC.DER/ECONOM.	
S.O.	APAREJADOR	1	22	5.250,71		N	C	AL	A	A2	A.E./TEC.MED.	DIPLOM. ARQU. TEC.	
SSD.	TEC.INFORMAT.	1	17	4.247,00		N	C	AL	A	A2	A.E./TEC.MED	DIPLOM. INFORM.	
AYU.	ADM.TESOR.	1	19	5.084,91		N	C	AL	C	C1	AG/ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	ADM.RECAU.	1	18	4.807,41		N	C	AL	C	C1	AE/S.ESP.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	ADMINISTR.	1	18	4.636,15		N	C	AL	C	C1	AG/ADM.	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU.	AUX.ADVO.	1	16	3.927,59		N	C	AL	C	C2	AG/AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	AUX.ADVO.	1	16	3.927,59		N	C	AL	C	C2	AG/AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	AUX.ADVO	1	16	3.927,59		N	C	AL	C	C2	AG/AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	AUX.ADVO	1	16	3.927,59		N	C	AL	C	C2	AG/AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	AUX.ADVO	1	16	3.927,59		N	C	AL	C	C2	AG/AUX.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	AUX.RECAU.	1	16	4.133,08		N	C	AL	C	C2	AE/S.ESP.	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU.	ORDENANZA	1	14	5.009,00		N	C	AL	E		AG/SUB.	C.E./ANÁLOGO	
POL.	OFICIAL POLICIA	1	20	5.571,01		S	C	AL	C	C1	AE/S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	JEFE POL.
POL.	OFICIAL POLICIA	1	18	5.571,01	1.380,00	S	C	AL	C	C1	AE/S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	
POL.	POLICIA.	12	16	4.636,15	1.260,00	S	C	AL	C	C1	AE/S.E. POL.	BUP/FP2/ANALOGO	
S.O.	ENCAR.OBR.	1	18	4.636,15		N	C	AL	C	C1	AE/S.E. POB.	BUP/FP2/ANALOGO	
CULT.	AUX. CULT.-TUR.	1	16	3.927,59		N	C	AL	C	C2	A.E./TEC.AUX.	G.E./FP1/ ANÁLOGO	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

PERSONAL LABORAL

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	PLUS PUESTO TRABAJO O C. ESPECIF.	COMPL. COORD.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN			TITUL. ACADEM.	OBSERV.
								ADM	GRUP.	SUBGR.		
AYU.	TEC. ADMON.	1	24	4.046,02		N	C	AL	A	A1	LICEN. DER	Ases. Jurídica (Proc. Func.)
AYU.	AUX.ADVO.SECR.	1	16	3.927,54		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
AYU.	AUX.ADVO.RECAUD.	1	16	3.927,54		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
AYU.	AUX.ADVO.SEC-INT-ALC.	1	16	4.133,14		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
CUL.	DIR.C.CUL	1	20	4.247,00	2.034,37	S	C	AL	A	A2	DIPL.UNIV.	
CUL.	AUX.BIB.	1	18	2.181,60		N	C	AL	C	C1	BUP/FP2/ANALOGO	JORN. PART.
CUL.	AUX.BIB. (50%)	1	18	1.090,81		N	C	AL	C	C1	BUP/FP2/ANALOGO	
CUL.	MONIT.DEP.	1	16	4.380,47		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CUL.	OF.C.CULT(55,57%)	1	15	1.272,89		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CUL.	OF.PAB..	1	14	2.083,94		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANÁLOGO	
CSP.	ASIS SOC.	1	20	4.247,00	2.034,37	S	C	AL	A	A2	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP.	ASIS SOC	1	20	4.247,00		N	C	AL	A	A2	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP.	AUX ADVO.	1	16	3.927,54		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANÁLOGO	Proceso Funcionarización
CSP.	OF..2ªH.JUB.	1	14	2.083,94		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CSP.	AUX.HOG.(.66,66%)	7	12	708,55		N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	
CSP.	TEC.ESP.C.A.I.(85,71%)	3	16	3.220,69		N	C	AL	C	C1	BUP./FP2/ANALOGO	
SSD.	GUARDA RURAL	2	16	3.927,54		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
SSD.	AUX.INFORMAT..	1	16	4.380,47		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	Proceso Funcionarización
S.O.	INST.ELEC.	1	16	4.380,47		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ªOF.	1	16	3.672,83		N	C	AL	C	C2	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ªFONT.	1	16	3.672,83		N	C	AL	C	C2	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ªMAQ.	1	16	3.672,83		N	C	AL	C	C2	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.2ªCEM	1	15	2.300,03		N	C	AL	C	C2	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O.	OF.1ªJAR.	1	16	3.672,83		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	OPERARIO DEP.	1	14	2.800,83		N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

<u>COD.</u>	<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>UDS.</u>	<u>NIVEL C.D</u>	<u>PLUS PUESTO TRABAJO O C. ESPECIF.</u>	<u>COMPL. COORD.</u>	<u>T.P</u>	<u>F.P</u>	<u>ADSCRIPCION ADM</u>	<u>TITUL. ACADEM. GRUP.</u>	<u>OBSERV. SUBGR.</u>		
S.O.	OF3ª FONTANERO	1	12	1.133,23		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O.	LIMP.COL.	3	12	1.081,41		N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	
S.O.	LIMP.C.CON.S.(60%)	1	12	642,96		N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	
S.O.	PEON VIAS PUB. P.Y J.	1	13	1.049,05		N	C	AL	E		C.E./ANALOGO	
CULT.	OF.2ª INSTALAC. DEP.	1	14	2.083,94		N	C	AL	C	C2	G.E./FP1/ANALOGO	
CSP.	ANIM.SOCIO-COM.	1	18	4.636,15		N	C	AL	C	C1	F.P. II ANIM. SOC-COM.	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

3º.- INICIO EXPEDIENTE PARA LA FUNCIONARIZACION DE VARIAS PLAZAS COMPRENDIDAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Promoción Económica y Turismo, de fecha 17 de Enero de 2.008, cuyo tenor literal dice:

“Considerando la intención de este Ayuntamiento de funcionarizar diversas plazas de personal laboral cuyas funciones implican la participación de forma directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales de la Administración Pública y cuyos puestos están reservados exclusivamente a funcionarios públicos, habiéndose procedido a la modificación de la correspondiente Plantilla de Personal y la Relación de Puestos de Trabajo, realizada la tramitación legalmente establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 17 de enero de 2008 y dictaminado por tres votos a favor (PSOE) y dos abstenciones (PP-IU) se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Incoar expediente de proceso de funcionarización de las siguientes plazas de personal laboral:*

PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	SUBGRUPO	COMPLEMENTO DE DESTINO	TITULACIÓN	OBSERVACIÓN
Técnico Administración	1	A	A1	24	Licenciatura Derecho	Asesoría Jurídica
Auxiliar de Informática	1	C	C2	16	Graduado Escolar	
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	16	Graduado Escolar	Secretaría
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	16	Graduado Escolar	Recaudación
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	16	Graduado Escolar	Secretaría-Interv.-Alcaldía
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	16	Graduado Escolar	Servicios Sociales
Guardas Rurales	2	C	C2	16	Graduado Escolar	Cometidos Especiales

Indica el Sr. Alcalde que la inclusión de las plazas mencionadas, con las que se inicia el proceso de funcionarización, no excluye el que el resto del personal del Ayuntamiento, pueda funcionarizarse también, con el procedimiento adecuado.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



"... el Lugar de la Mancha"

D^a. Esther Trujillo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que si queda abierto, como ya se ha dicho la Comisión Informativa, el proceso de negociación con los Sindicatos para la funcionarización de más plazas, y como es un tema ya discutido con la representación sindical, en su Grupo están a favor.

El Grupo Municipal Popular también se manifiesta de acuerdo en llevar a cabo el proceso de funcionarización.

El Pleno Corporativo, en consonancia con el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los asistentes, adopta el acuerdo arriba transcrito, y propuesta por el citado órgano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el acto, siendo las veintiuna horas y quince minutos, del que se extiende la presente acta, en la que de lo tratado, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE,

Fdo. Florencio Conejero Herradura

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.